



DECRETO N° 2.059.1

LAJA, Julio 08 de 2010.-

VISTOS:

- 1.-; Informe de SECPLAN de fecha 06.05.08;
- 2.- Acuerdo N° 63/2008 de Sesión N°20/2008 de fecha 20/05/2008;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF;
- 4.- D.A N° 1904 de fecha 04.06.08;
- 5.- Publicación en el Portal de Chile Compra N° 3735-58-L108, de fecha 04.06.07;
- 6.- Acta de Visita a Terreno de fecha 06.06.08;
- 7.- Aclaraciones de fecha 10.06.08;
- 8.- Acta de apertura de propuestas de fecha 16.06.08;
- 9.-Apertura electrónica de fecha 16.06.08;
- 10.-Informe comisión de evaluación, con resolución del Sr.Alcalde de fecha 20.06.08;
- 11.-D.A. N° 2.139 de fecha 20.06.2008;
- 12.- Resolución de adjudicación de fecha 23.06.2008;
- 13.-Contrato de fecha 01.07.2008;
- 14.-D.A. N° 2.291 de fecha 01.07.2008;
- 15.-D.A. N° 2.366 de fecha 07.07.2008;
- 16.-Acta de Entrega de Terreno de fecha 07.07.2008;
- 17.-Carta de Empresa contratista de fecha 18.07.2008;
- 18.-Informe de la I.T.O;
- 19.-D.A. N° 2.516 de fecha 22.07.2008;
- 20.-Acta de Recepción Provisoria de fecha 22.07.2008;
- 21.-D. A.N° 2.528 de fecha 23.07.2008;
- 22.- Carta del Contratista de fecha 29.06.2010;
- 23.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Además del Reglamento de la Ley 19.886 y Reglamento de Adquisiciones:

CONSIDERANDO:

Lo establecido en las Bases de Licitación de la Obra "Ampliación Alumbrado Público Varios Sectores".

RESUELVO :

- 1.- **DESÍGNESE** la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Ampliación Alumbrado Público Varios Sectores".
- 2.- **NOMBRESE** como integrantes de la Comisión a los siguientes funcionarios:
Sr. René Vidal Llanos : Director de Obras Municipales o quien lo subrogue
Sr. Francisco Jiménez Villa: SECPLAN o quien lo subrogue
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo de constitución de la Comisión en el lugar de la obra no debe ser superior a los 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.



www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 - Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233



DECRETO N° 2.059.1

Laja, Julio de 2010.-

4.- **RECEPCIÓNESE** de acuerdo a lo establecido en Bases, contrato y demás antecedentes de la obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS N D
VLT/MGV/RVLL/MCH/csv*08/07/20010

DISTRIBUCION:!

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2);
- Secplan
- Control